



Número 9/2025

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sesión protocolaria de entrega de Honores y Distinciones del día 23 de junio de 2025

Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de junio de dos mil veinticinco.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO PROTOCOLARIA DE ENTREGA DE TÍTULOS,
CONDECORACIONES Y DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD
REAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Siendo las veinte horas, se reúnen en el Auditorio Alfredo Kraus los miembros de la corporación de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria constituidos en Ayuntamiento Pleno para la celebración del acto público y solemne, presidido por la Excmo. Sra. D.ª Carolina Darias San Sebastián, alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, en el que se hará entrega a los galardonados de los títulos y distinciones otorgados, según acuerdos adoptados en sesión plenaria de fecha 28 de mayo de 2025, atendiendo a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento Municipal para la Institución y Otorgamiento de Títulos, Condecoraciones y Distinciones.

El acto se inicia al acceder al escenario la Excmo. Sra. D.ª Carolina Darias San Sebastián, alcaldesa; la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Medina Montenegro, concejala de gobierno, así como presidenta de la Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones; y la Sra. Dña. María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno —quienes se sitúan en la Mesa Presidencial—.

Seguidamente, se incorporan los homenajeados, que son recibidos por la excelentísima señora alcaldesa, y se colocan en los asientos dispuestos en el lateral derecho a la Mesa Presidencial.

Se da por iniciado el acto. Suena el himno de Canarias.

(La Mesa Presidencial, corporativos y homenajeados, junto con el público asistente, lo escuchan en pie).

Los homenajeados y miembros de la corporación toman asiento.

Proyección del vídeo de la ciudad.

Voz en off: Bienvenidos y bienvenidas al acto institucional de entrega de Honores y Distinciones de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria. Preside

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el acto la excelentísima señora doña Carolina Darias San Sebastián, alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, acompañada de la ilustrísima señora doña Inmaculada Medina Montenegro, concejala de gobierno y presidenta de la Comisión de Pleno de Honores y Distinciones, y la señora Dña. María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a quien se da la palabra para que dé cuenta de los acuerdos adoptados de concesión de las distinciones honoríficas de la ciudad. Interviene la señora doña María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

La señora SECRETARIA GENERAL DEL PLENO: Buenas noches. Excelentísima señora alcaldesa, ilustrísima señora concejala, distinguidas autoridades, galardonados, señoras y señores.

El Reglamento para la Institución y Otorgamiento de Títulos, Condecoraciones y Distinciones Honoríficas de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad Real de Las Palmas de Gran Canaria **prevé la concesión** de títulos y condecoraciones para premiar méritos especiales o servicios extraordinarios dispensados a la ciudad.

La Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, **dictaminó favorablemente** el otorgamiento de diversas distinciones honoríficas, previa instrucción de los oportunos expedientes en los que los jueces instructores, en completa y depurada investigación, acreditaron los méritos concurrentes en los nominados.

El Pleno corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2025, a este único y exclusivo efecto, **acordó otorgar** las siguientes **distinciones honoríficas de la ciudad**:

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD A DON MATÍAS DÁVILA FALCÓN

Por haber consagrado su vida a la participación ciudadana, al compromiso social y a la defensa de los valores vecinales.

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD A DON SERGIO RUIZ SANTANA

Por su excelencia científica, compromiso con la salud pública y una visión integradora de la medicina al servicio de la sociedad.

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJA PREDILEcta DE LA CIUDAD A DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ MANSO

Por su exitosa trayectoria deportiva, y los valores de superación, humildad y compromiso que ha encarnado dentro y fuera de la cancha, ejemplo para generaciones presentes y futuras.

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJA ADOPTIVA DE LA CIUDAD A DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA

Por su vocación de servicio público y rigor, objetividad e independencia, siempre al servicio de la ciudad y de sus habitantes.

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJA ADOPTIVA DE LA CIUDAD A DOÑA ALICIA LLANERA GONZÁLEZ

Por su labor intelectual, contribución al estudio y difusión de la literatura, y su capacidad para tender puentes entre la tradición y la contemporaneidad.

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONCESIÓN A TÍTULO PÓSTUMO DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A DON JOSÉ JESÚS DEL ROSARIO ÁLAMO

Por su vocación de servicio y compromiso social con la ciudadanía, convirtiéndose en todo un ejemplo y referente para sus compañeros del ayuntamiento capitalino.

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD A DON JUAN JOSÉ TOLEDO BENÍTEZ

Por su extensa y exitosa carrera deportiva y su fiel reflejo de los valores que encarnan las artes marciales, formando y transmitiéndolas a varias generaciones.

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE LAS PALMAS (COELP)

En el centenario del nacimiento de los Colegios de Dentistas en España, por su compromiso en la garantía de la salud de la ciudadanía y garantes de la calidad que ofrecen sus colegiados a la comunidad.

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA FUNDACIÓN ARTE Y PENSAMIENTO MARTÍN CHIRINO

Por el papel trascendental de la institución como plataforma de reflexión y debate, propiciando el reencuentro entre una fortaleza plena de simbología y un legado que subraya el valor de la identidad y el origen.

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A BAZAR SPORT, S. L.

Por su conocimiento del mercado local y la capacidad de reacción y adaptación a un sector en constante evolución a lo largo de toda su trayectoria.

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Por su contribución desde esta ciudad a los objetivos de salvar vidas en emergencias y dar asistencia alimentaria para construir un camino hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad de poblaciones.

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA COMISIÓN DE FIESTAS DEL CARMEN (ASOCIACIÓN CULTURAL SENTIR EL CARMEN)

Por su entrega, perseverancia y ánimo en mantener y realizar las celebraciones en torno al Día del Carmen en el barrio de La Isleta, patrimonio del acervo cultural de la ciudad y de nuestra condición isleña.

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL ARSENAL DE LAS PALMAS

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por su sólido compromiso con la sociedad a la que están ineludiblemente vinculados en las distintas iniciativas y manifestaciones culturales, religiosas y asistenciales, además de su contribución a la defensa y seguridad.

CONCESIÓN A TÍTULO PÓSTUMO DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A DON RAÚL SAAVEDRA LÓPEZ

Por su entrega y humanidad al servicio de la sociedad, y su sólida formación académica, que respaldó una trayectoria profesional marcada por la innovación, la coherencia ética y un profundo compromiso social.

Dicho acuerdo plenario se publicó, para general conocimiento, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* del pasado 13 de junio de 2025.

Y, en su ejecución, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento, la excelentísima señora alcaldesa ha convocado a la Corporación en Pleno, para que, en su presencia y en acto público y solemne, se realice la entrega de las distinciones honoríficas otorgadas.

Doy fe de cuanto antecede, en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2025.

Tras la proyección de un vídeo en el que se expone una semblanza del perfil personal y profesional de los designados por el Pleno de la corporación **Hijos e Hijas Predilectos de la Ciudad**, la señora alcaldesa hace entrega de los diplomas otorgados a cada uno de ellos.

A continuación se proyecta un vídeo en que se expone una semblanza del perfil personal y profesional de los designados por el Pleno de la corporación **Hijos e Hijas Adoptivos de la Ciudad**. Finalizada la proyección, la señora alcaldesa hace entrega de los diplomas otorgados a cada uno de ellos.

A continuación, se proyecta un vídeo *in memoriam* de aquellas personas galardonadas con las distinciones honoríficas de la ciudad que fallecieron en el último año.

Seguidamente, una nueva proyección refleja la relevante labor realizada por las entidades condecoradas con la Medalla de Oro de la Ciudad. A su finalización, la señora alcaldesa procede a entregar dicho galardón a cada uno de sus representantes.

Finalizada la entrega de títulos y distinciones, la señora alcaldesa cede la palabra, para que en nombre y representación de los homenajeados se dirija al público asistente al acto, a la **señora doña Alicia Llarena González**, quien pronuncia las siguientes palabras:

La señora LLARENA GONZÁLEZ: Excelentísima señora alcaldesa, distinguidas y distinguidos, autoridades civiles y militares que nos acompañan, estimados familiares, amigas y amigos:

La noche de San Juan es una noche bella en Las Palmas de Gran Canaria, atravesan su cielo los fuegos artificiales que celebran su cumpleaños y nos echamos a las calles, especialmente al paseo y a las arenas de la playa de Las Canteras, para celebrar juntos la magia de una ciudad bendecida con numerosos dones. Y esta noche de San Juan es más bella todavía para quienes estamos sobre este escenario porque hemos tenido la suerte de ser distinguidos por nuestra capital.

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA

Núm. 9
Fecha: 23.6.2025



Nos sentimos honrados, pero, sobre todo, nos sentimos inmensamente agradecidos, no sé si puede haber algo más entrañable, emocionante y amoroso que ser reconocidos por el lugar en el que vivimos, donde tuvimos el privilegio de nacer o de echar raíces, y donde ponemos nuestros granos de arena en la tarea común de contribuir al desarrollo de la ciudad. Admiro y me congratulo de compartir este momento con personas, entidades y profesionales que, desde el ámbito de la ayuda humanitaria, la asociación vecinal, el deporte, la ciencia, la cultura, la docencia, la medicina, el servicio público, la empresa, la integración y la defensa, nos inspiran y nos enorgullecen. Les doy a todos públicamente mi más sincera enhorabuena y les transmito a ustedes de su parte y de la mía la alegría y la gratitud por este momento tan significativo e inolvidable de nuestras trayectorias y biografías. Si esta es una ciudad bendecida por el cielo, esta noche es la ciudad la que nos bendice a nosotros, y no saben el júbilo que eso significa. Les aseguro que esta noche no habrá voladores más luminosos que los que brillan en nuestro pecho, ni estrellas más resplandecientes que las de los dos compañeros que han recibido sus honores a título póstumo y nos están acompañando desde el cielo.

El gozo de este momento no nos hace olvidar que, en realidad, estamos sobre este escenario representando a la ciudad y honrando a toda su gente. Porque, ¿qué es una ciudad sino su gente, la gente que la habita, que transita por sus calles cada día, que sueña en sus rincones, que se tiende sobre la arena de sus playas, que conversa en sus plazoletas, que la reconoce en la memoria de sus museos, que la sana en sus consultas y centros de salud, que la forma y la educa, que emplea su tiempo y su energía en poner a punto sus fiestas colectivas, que nos enseña a ser solidarios y fraternos, que nos defiende, que la viste deportivamente para ejercitarse en pabellones y avenidas, que se compromete con sus vecinos y nos guía en los valores de la cooperación ciudadana, que la cuenta en su literatura, la representa en su imaginación artística, la revela en la inspiración de sus creadores o la alegra con su música? ¿Y qué es la gente que habita una ciudad sino sus manos, sus pies, sus pulmones, la sangre de sus arterias, el corazón que la pone a vibrar cada mañana, el espíritu que la despidе hacia el sueño cada noche? Una ciudad es su gente, sin la gente solo sería un amasijo de calles y edificios, una escenografía sin palabras, un decorado en silencio. Es su población la que le da contenido, significado, bullicio, alma, personalidad, propósito, la que la llena de historia y de sentido.

Esta ciudad atlántica que, si lo pensamos bien, es apenas una mota de polvo en el universo, un pedacito de roca volcánica confiada al mar que la rodea por todas partes, es una ciudad agraciada por la suerte. Lo tiene todo para ser un hogar, el nido íntimo donde cada uno de sus habitantes está invitado a desarrollar la trama de su vida. Ni muy grande como para que no podamos saludarnos, coincidir, reconocernos, encontrarnos en la esquina o en la guagua, ni muy pequeña como para no permitirnos cierto anonimato o intimidad cuando queramos. Favorecida por los alisios, nos abriga la benevolencia de su clima; rodeada por la amplia costa que la envuelve, el agua mansa de sus playas nos da respiro y sosiego; su centro histórico, sus riscos y sus barrios, son la casa de una población que aprecia el abrazo, el cariño, la camaradería y, en un mundo cada día más aislado, aquí nos gusta tocarnos cuando nos saludamos, darnos golpes de afecto en la espalda, un par de buenos besos, un abrazo efusivo y

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



largo, sentir y hacer sentir al otro que estamos cerquita y que somos tremadamente acogedores. Si algo destacan quienes nos visitan es nuestro carácter amable, la personalidad amorosa de esta ciudad cosmopolita y hospitalaria, abierta desde su nacimiento a todas las banderas. Díganme donde encuentran una ciudad tan afortunada y agradable como esta. Y no, no crean que se trata de amor ciego, inconsciente de sus muchas carencias y grandes defectos, que los tiene. Se trata simplemente de amor, de amor del bueno, de ese que acepta al otro tal como es, que sabe que nada es perfecto pero que, si ponemos el acento en lo luminoso y nos comprometemos con la ciudad, que es nuestra casa colectiva, la haremos brillar aún más para el bien de todos.

El cartel que este año anuncia nuestras fiestas fundacionales hace honor a ese vínculo amoroso que debe unir a la ciudad con sus habitantes y a la población con su ciudad. Desde nuestros hermosos riscos de colores emergen los brazos y el corazón de esta urbe atlántica con una palabra que nos materna y nos envuelve: "amarte", un bello mensaje para sentirnos envueltos en su alma y para que no olvidemos la honda ligadura que nos une, lo queramos o no, al lugar donde vivimos. Desde siempre escuchamos que el buen amor empieza por uno mismo y me pregunto si estamos dispuestos a asumir ese compromiso afectivo con esta ciudad tan especial. Quizás no sea tan majestuosa como otras que nos entran por los ojos por su imponente arquitectura, o nos abruman con su historia o nos encandilan con el tamaño de sus aceras, pero esta ciudad es la nuestra, el territorio donde transcurre nuestra existencia, la que pisamos desde chiquillos o adonde la fortuna nos condujo, la que aprendemos a querer con todos sus inconvenientes, la ciudad para la que anhelamos lo mejor, la que desearíamos bonita, bien parecida, tan vivida y apreciada como el salón de nuestras casas.

Qué menos, entonces, que el compromiso de cuidarla y de cuidarnos en ella, dejarnos guiar por los artistas que han visto y nos han enseñado a ver su belleza a través de los siglos, proteger y dar espacio a la energía fresca de sus creadores emergentes, acicalar el metro cuadrado que nos corresponde en su mapa, respetarnos como vecinos de una ciudad donde cabemos todos y todos somos importantes, cada uno en su cometido y en su oficio, agradecer de manera extraordinaria a quienes asumen las labores más ingratis o difíciles para el bien común, seguir la huella de quienes han llegado lejos y nos inspiran con su ejemplo, amparar la risa de sus niños, de sus jóvenes, y volver a religarlas con la experiencia de nuestros mayores, comprender, en fin, que la ciudad es su gente y que es la gente la que cuida, la que protege, la que defiende, la que vela porque Las Palmas de Gran Canaria sea la ciudad que queremos ser y queremos ver.

Somos una ciudad con suerte, afortunada en los dones que la naturaleza y la historia nos entregó, y solo es preciso que caigamos en la cuenta de lo que cada uno de sus habitantes puede hacer y aportar para poner en común y compartir las bondades a las que nos está invitando desde su fundación. En cualquier vínculo, el amor es lo que une y lo que multiplica la alegría, el bienestar y la conciencia del cuidado. Y el cuidado de las cosas, de la calle en la que residimos o el banco donde tomamos un descanso, de los espacios públicos compartidos, la delicadeza con la que tratamos a quienes viven en este hermoso edificio ciudadano y el mimo que procuramos a todo lo que nos es común sobre la superficie de esta urbe es el acto de amor más cotidiano y trascendente que podamos brindarle a esta nuestra casa, Las Palmas de Gran Canaria. El amor es una elección, elijamos entonces amarla, cuidar de este bonito rincón atlántico, esta ciudad que, como dicen unos versos, "toca y se saluda, / esta ciudad aplatanada/ que se abre al horizonte/ con esa extraña calma/ que solo nos procuran/ los lugares/ donde no importa morir".

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 9
Fecha: 23.6.2025



Feliz cumpleaños a nuestra ciudad, feliz noche de San Juan para todos.

Y muchas gracias.

(Aplausos).

A continuación, la **señora PRESIDENTA** pronuncia el siguiente discurso institucional:

*Si me cuidas yo también soy ciudad,
si me proteges soy parte de la matria,
si me atiendes yo soy comunidad*

Buenas noches:

Sirvan estas palabras de quien me ha precedido para iniciar mi intervención en esta ceremonia de entrega de Honores y Distinciones que organiza el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Bienvenidas y bienvenidos a esta noche tan especial, una noche en la que como cada año conmemoramos la creación de la ciudad o, lo que es lo mismo, el inicio de un proyecto de vida en común que se prolonga ya durante 547 años, y que han hecho posible generaciones y generaciones de familias.

Un proyecto de vida en común que entre todas y todos hacemos posible cada día y cuyos protagonistas son, en gran medida, los vecinos y vecinas que con sus comportamientos y sus acciones ejemplares contribuyen a nuestro bienestar, así como las entidades públicas y privadas. A todos ellos, los homenajeamos y les mostramos públicamente nuestro reconocimiento.

Distinguidos y distinguidas,
Autoridades civiles y militares.
Vecinas, vecinos
Señoras y señores.

Esta noche vamos a participar en una conmemoración singular, una celebración de una ciudad de “**Amor, de Mar y de Arte, A MAR TE**”, pues tenemos la oportunidad de escuchar voces, sonidos e imágenes, en torno a ellas, que nos conectan con el pasado, pero también voces, sonidos e imágenes que nos descubren un futuro posible, un futuro mejor.

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. **Acta núm. 9 (EEHD)** de fecha 23.6.2025. Página 7 de 15

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Al ofrecer esta visión de la ciudad, la reconocemos como la expresión máxima de la cultura y del espíritu. Pues, como afirma uno de los mayores estudiosos de las ciudades, Lewis Mumford, **las ciudades son la mayor creación humana**.

Una creación que ha contribuido a liberar a los seres humanos de muchas ataduras y servidumbres, que nos parecen injustificadas, y que hizo posible un modelo de convivencia en el que las relaciones en igualdad y en libertad favorecieron mejoras sustanciales en las condiciones de vida.

Así, esta noche, participamos en una experiencia de creación a través de artistas, músicos, bailarinas, cantantes que participan con su talento y que nos ofrecen una mirada cercana al arte que se vive y se crea en la ciudad, con la ciudad y por la ciudad.

Son artistas que desde una visión atlántica proyectan al mundo la voz y la imagen de una ciudad isleña europea. Son artistas que, entre otros, van a mostrar el talento y la fuerza de nuestra candidatura a **Capital Europea de la Cultura 2031**.

La obra de nuestros artistas pone de manifiesto una visión de la ciudad que queremos. Una ciudad que siempre ha sido y sigue siendo una ciudad cosmopolita, a la vez que una ciudad con un fuerte arraigo en sus tradiciones.

Una ciudad creadora en la que el arte sale a la calle y dialoga con sus habitantes, a través de diferentes espacios e incluso en las calles y plazas por las que transitamos diariamente.

El arte urbano constituye, así, un pilar de transformación de la ciudad, promoviendo la cohesión de quienes en ella vivimos, el diálogo compartido y la interacción del arte con la vida en nuestros entornos cotidianos. Entendido así, el arte urbano forma parte del derecho esencial a la ciudad, un derecho que nos da raíz y que, de alguna manera, como afirma el sociólogo y urbanista David Harvey, se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad (Harvey, 2008) y, también, añadiría, de cambiar a la ciudad, para cambiarnos a nosotros.

Pues bien, nuestro reconocimiento a todos esos artistas, como a las personas que han decidido colaborar con ellos, compartiendo su día a día. Muchas gracias, Manuel, Alba, Ana, Cabezudo, Alexis, Iyamile, Willy, Alex, Richard, Casandra, Himar, José, por poner ese testimonio de su arte emergente, en nuestro vídeo de cabecera de las Fundacionales.

Nos convoca la celebración de nuestro 547 aniversario y lo hacemos **reconociendo a toda una ciudad que se erige en faro de luz del progreso y de la mejora de vida de quienes en ella viven, poniendo el foco en la influencia de las artes, de la cultura, como un motor de nuestro bienestar presente y futuro**.

Pues, las artes, la cultura de alguna manera, contribuyen a cambiar nuestra mirada sobre el mundo, planteando percepciones distintas que conectan el pasado y nos abren el camino hacia el futuro, con una visión desde esta ciudad isla con nuestra candidatura a ser capital de la cultura europea 2031 a través de la “Rebelión de la Geografía”.

De ahí que me proponga compartir con ustedes, en esta noche mágica de San Juan, **la necesidad del cuidado de las artes y la importancia del arte de los cuidados**. Un binomio que se presenta como vital para el desarrollo humano en las ciudades de ayer, de hoy y de siempre.

El cuidado del arte.

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

BORRADOR DEL ACTA

Núm. 9
Fecha: 23.6.2025



El arte, las artes, son sinónimo de creación en la medida en que, a través de su originalidad y su compromiso, nos conecta a la realidad, pero, al mismo tiempo, nos deja ver o sentir algo que está más allá de ellas, algo universal, pues, como dijo Paul Klee, “el arte no reproduce aquello que es visible, sino que hace visible aquello que no siempre lo es”.

Así, el arte nos empuja a visibilizar la realidad en la que estamos, bien recordándonos los momentos de la vida, como nos recuerda el filósofo americano John Dewey, y, también, como la forma de evidenciar que la realidad no solo es transformable, sino que es mejorable.

Y de eso se trata, de mejorar, mejorar y mejorar y, cuando hayamos alcanzado los objetivos previstos, seguir mejorando, como la única manera de avanzar. El arte se convierte así en una potente palanca que nos invita a imaginar y construir un futuro mejor.

La creatividad expresada a través del arte tiene un valor perceptivo y un valor cognitivo o emocional, al tiempo que tiene un enorme valor educativo y social, en la medida que el arte contribuye en gran medida a conformar nuestro imaginario colectivo.

Un imaginario colectivo que tiene una gran importancia en la configuración de la ciudad, de lo que somos y queremos ser en una identificación colectiva de ciudad, en nuestros entornos urbanos y rurales, en nuestras calles y plazas, en nuestras gentes, que con su quehacer diario dan sentido a la ciudad, a lo que significa vivir en una ciudad y al derecho que tienen a ella.

Porque la ciudad es un territorio, un conjunto de sistemas (transporte, abastecimiento, higiene urbana, alumbrado, movilidad, urbanismo... etc.), pero, ante todo, es un entramado de relaciones sostenido, sobre la base del reconocimiento mutuo, de una distribución justa de derechos, obligaciones y riesgos, del compromiso con las generaciones futuras y, sobre todo, en el cuidado mutuo y en las relaciones de buena vecindad. En suma, en palabras del gran sociólogo urbano Raymond Ledrut, “como una práctica colectiva del devenir”.

La ciudad es anterior a su arquitectura que la estructura. La ciudad se hace sobre los valores que atesora, en las artes y la cultura que la sostiene y, sobre todo, en sus gentes que la habitan, en todos nosotros y en quienes son una referencia de vida y ejemplaridad, en sus hijas e hijos predilectos; en sus hijos e hijas adoptivas y en sus medallas de oro.

Hoy reconocemos, como **Hijas e Hijos predilectos** de la ciudad al catedrático de medicina **Sergio Ruiz Santana**, a la jugadora de baloncesto **Leonor Rodríguez** y el miembro de la actividad vecinal **Matías Dávila Falcón**.

El doctor **Ruiz Santana** es catedrático de Medicina de la ULPGC, investigador, y ha sido, desde 2008 hasta hace poco, jefe del Servicio de Unidad de Medicina Intensiva del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

Leonor Rodríguez, con una amplia carrera en el mundo del baloncesto, ha sido internacional en la selección absoluta en europeos, Juegos Olímpicos y jugadora en EE. UU.

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Matías Dávila Falcón es, desde los 13 años, un incondicional de las causas solidarias, de proyectos de participación ciudadana que pudieran traducirse en mejoras para el barrio y sus gentes.

Junto a estas tres vecinos y vecinas de la ciudad, reconocemos como **Hijas e Hijos Adoptivos** a la poetisa **Alicia Llarena González**, a la que fue secretaria general de este ayuntamiento, **Ana María Echeandía Mota**, al funcionario municipal **José Jesús del Rosario Álamo**, a título póstumo, y el maestro en artes marciales **Juan José Toledo**.

Alicia Llanera es reconocida como Hija Adoptiva por la calidad literaria de su obra, así como por su papel como docente y su involucración en proyectos relacionados con la divulgación y estudio de literatura escrita por mujeres, del espacio literario y de la literatura canaria.

Doña Ana María Echeandía Mota es reconocida como Hija Adoptiva por su contribución a la corporación municipal tras 25 años de servicio y otros tantos como secretaria general del Pleno.

Así mismo **José Jesús del Rosario**, a título póstumo, es reconocido como Hijo Adoptivo de la ciudad tras 40 años de servicio como empleado del Ayuntamiento.

Finalmente, reconocemos como Hijo Adoptivo al deportista **Juan José Toledo Benítez** por ser el único maestro canario que forma parte del Gran Libro de Oro de las Artes Marciales de Europa, Asia y América, 2025.

Las personas que acabamos de reconocer como hijos e hijas predilectos y adoptivos se han hecho merecedores de tal distinción, entre otras razones, porque comparten dos rasgos que ahora me gustaría destacar: su profesionalidad y su compromiso hacia los demás.

Tanto ellas como ellos nos honran por su dedicación a los demás, mostrando con sencillez y claridad no solo su profundo sentido del quehacer profesional, sino su profundo sentido de lo que significa ser humano.

Las vidas que hoy premiamos son vidas ejemplares, en el más profundo sentido de la palabra, son vidas que alimentan nuestra esperanza y nuestra confianza en que siempre podemos ser mejores de lo que somos.

Y dicho esto, quisiera señalar que también las personas, instituciones y organizaciones de reconocido prestigio que hoy distinguimos con la Medalla de Oro de la ciudad.

Al **Programa Mundial de Alimentos de la ONU**, por su contribución a salvar vidas y asistencia alimentaria.

A **Raúl Saavedra López**, a título póstumo, por una vida incansable dedicada a los demás.

Al **Colegio Oficial de Dentistas de Las Palmas**, por un centenario cuidando de nosotros.

A la **Fundación de Arte y Pensamiento Martín Chirino** por sus diez años de andadura y el centenario del nacimiento del escultor, del fabulador de sueños.

También reconocemos a **Bazar Sport**, como empresa canaria decana en la comercialización de productos deportivos.

Al **Arsenal**, por su contribución a la defensa nacional y a su interacción con la ciudad en los eventos de arraigo y tradición.

Y a la **Comisión de Fiestas del Carmen**, por su labor incansable por la tradición y la vida en el barrio.

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Nuestros homenajeados y homenajeadas representan el valor de la vida en nuestra ciudad en cada una de las facetas en las que son protagonistas.

La ciudad se reconoce en cada uno de ellos, en cada una de ellas y se inspira en sus trayectorias para afrontar los retos que, como gran ciudad, en continua transformación vital tenemos pendientes: la vivienda, como objetivo prioritario para dar respuesta a quienes lo demandan; la sostenibilidad, con corredores verdes que renaturalizarán la ciudad; la movilidad sostenible, con un transporte público potente; los servicios públicos municipales, para mejorar la vida de la gente; la desigualdad, pensando en quienes menos tienen, y la cultura como motor de vida en la ciudad.

Sí como motor de propulsión, porque, del mismo modo que la vida en las ciudades modernas sería inconcebible sin el comercio, las grandes avenidas o las grandes fábricas, tampoco sería imaginable sin la pintura, la escultura, la danza, el cine, la escritura o la música.

Por lo que se refiere a nuestra ciudad, contamos con experiencias muy significativas en las que, a través del cultivo del arte, en cualquiera de sus formas, algunos barrios, como los Riscos de San José o de San Nicolás, o como nuestros Barrios Orquestados, se convierten en lugares por y para la vida, superando sus propias limitaciones.

En estos casos se podría decir, literalmente, que ha sido el arte lo que ha contribuido a dar vida al barrio y a las personas que viven en él. De este modo, el arte, sin dejar de estar en los museos, regresa a la vida cotidiana, como escenario natural.

Vecinas, vecinos

Señoras y señores

Cuidar las artes es, sobre todo, preservar nuestra capacidad de soñar, nuestra capacidad de imaginar realidades diferentes y mundos posibles.

Pero cuidar las artes es, además, una forma de garantizar tanto a las personas como a las instituciones el ejercicio efectivo de sus derechos culturales.

Unos derechos que según la ONU protegen la creatividad en todas sus formas, y que se manifiestan en la libertad para elegir, expresar y desarrollar una identidad, la participación en la vida cultural, así como la oportunidad para disfrutar de las manifestaciones artísticas y culturales.

Cuidar las artes es mantener abierta una ventana a la esperanza, es cuidar nuestra capacidad de ver la realidad de otra manera, así como nuestra capacidad para transformar esa visión en producciones de todo tipo, y en prácticas sociales.

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuidar las artes es, en definitiva, garantizar una respuesta cultural adecuada a los retos que plantea cada día una convivencia en libertad, cada día más amenazada, así como a los riesgos derivados tanto del cambio climático, de la globalización y, especialmente, a los conflictos bélicos, ante los que alzamos la voz y la conciencia, para pedir respeto a la vida y a la dignidad de los pueblos.

Vecinas, vecinos

Señoras y señores

Cuando hablamos de lo importante, de la vida, hablamos de las personas de nuestra ciudad que reivindican atenciones y mejoras, las cuales tenemos presentes, en permanente escucha activa. Y también a la necesidad del cuidado, **del arte de los cuidados**. Recuerden mis palabras de inicio... si me cuidas, yo también soy ciudad.

Vivimos en una ciudad que es una ciudad creadora y, ante todo, es fuente de vida. Una ciudad en la que, como dice nuestra escritora y poetisa Alicia Llanera, es posible reconocer todavía lo que ella denomina la "trama de los cuidados", una trama tan invisible como abundante, no se ve a simple vista, aunque paradójicamente sin ella no se sostienen ni la ciudad ni la misma existencia. Una trama de cuidados formada por millones de horas silenciosas consagradas al bien común.

Una trama de los cuidados cuyas verdaderas protagonistas hemos sido y seguimos siendo las mujeres, pues somos las mujeres quienes, a través nuestras reivindicaciones y del movimiento feminista, venimos reclamando, desde hace décadas, la incorporación de los cuidados a nuestra vida cotidiana y a la agenda política.

Un reconocimiento que, según expresa la filósofa Victoria Camps, inaugura una visión de las políticas del bienestar, orientadas, en este caso, hacia el cuidado y la transformación de los modos de vida.

El cuidado de las personas, de los espacios públicos, de los barrios y de la ciudad es, sencillamente, la otra cara del reconocimiento de un hecho: todas las personas somos vulnerables.

Todas las personas somos vulnerables y todas necesitamos que nos cuiden y nos ayuden a superar tanto las situaciones como los momentos en los que somos más vulnerables.

De modo que tomar conciencia de nuestra vulnerabilidad es reconocer la necesidad y la importancia de los cuidados en la vida urbana. Así queda expresada esta misma idea en el *Libro blanco de ciudades que cuidan* (2012).

Lo que se impone para que el cuidado sea visto de veras como un valor imprescindible es otro marco mental, un cambio de perspectiva, que parte de la convicción de que todos somos dependientes, aunque la dependencia no se manifieste en muchos casos de una forma continua a lo largo de la vida.

La conclusión a la que podemos llegar es clara: debemos cuidar de los demás porque, a la corta o a la larga, antes o después, también nosotros necesitaremos ser cuidados.

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Pues bien, tener presente esta conclusión nos lleva a la necesidad de superar la visión individualista de la vida y de la sociedad, para sustituirla por una visión más amplia en la que reconozcamos la inevitable interdependencia entre personas y, en consonancia, la necesidad de crear ciudades más inclusivas.

Lo cierto es que este cambio de visión es justamente el que se produjo como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19. De hecho, este cambio de visión constituye, sin lugar a dudas, una de las grandes lecciones aprendidas de ese doloroso episodio de nuestras vidas.

Con la pandemia aprendimos que nuestra salud depende de la salud de los demás y, por tanto, cuidarnos los unos a los otros es la mejor forma de proteger la salud pública y el bienestar social.

Por cierto, una protección en la que las relaciones de buena vecindad hicieron evidente su necesidad. La buena vecindad nos hizo sentirnos más protegidas, queridos y valoradas.

De aquí la necesidad de conocer y valorar bien nuestra capacidad de ofrecer los cuidados necesarios a las personas en diferentes situaciones de vulnerabilidad. Por eso desde el Gobierno municipal vamos a sumarnos a la iniciativa impulsada por la FEMP, para hacer de nuestra ciudad una ciudad más cuidadora.

Vecinos, vecinas

Señoras y señores

Como dije en mi primer discurso institucional, en este acto, no solo conmemoramos un acontecimiento histórico, sino que, **cada año, un día como hoy, renovamos el proyecto de vida en común que representa esta ciudad, y lo hacemos reconociendo nuestros valores e ideales en algunos de nuestros vecinos y vecinas, así como en algunas de nuestras entidades.**

La relevancia de este acto reside en ese reconocimiento.

CONCEBIMOS LA CIUDAD COMO UN PROYECTO COMÚN DE CONVIVENCIA EN LIBERTAD EN EL QUE SE HACEN REALIDAD NUESTROS MEJORES VALORES.

Pues bien, hoy, en este acto, con A MAR TE como lema, he querido poner de manifiesto los cuidados como uno de esos valores que debemos asumir como propios, así como el

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





cuidado del arte para crear futuros diferentes que nos permitan soñar un futuro mejor, pues la ciudad será lo que la amplitud de nuestra visión y la altura de nuestros sueños sean.

Concluyo como empecé, dando la palabra a nuestra escritora Alicia Llanera para seguir creando y cuidando lo que somos:

Cuando cierres la puerta, deja tu casa mejor de lo que la hallaste. Cuando abandones el bosque, que no sepa nadie que fue pisado por alguien unas horas antes. Cuando salgas del agua, que los pejeverdes te despidan como a uno de los suyos.

Feliz Noche de San Juan

Feliz Día de la Ciudad

Muchas gracias.

(Aplausos).

Voz en off: En esta noche de San Juan y en honor a los premiados, queremos regalarles un cierre musical de la mano de varios artistas de nuestra ciudad, un paseo visual y sonoro con voz y melodías de sello palmense, artistas de varias generaciones que, inspirados en los que legaron su talento y dejaron huella, hoy siguen creando entre estas calles.

Con las voces de la cantante Ronia Alvarado y la actriz Mariel Alessandra, junto a los bailarines Sergio Pérez y Ángi Perea, y los músicos de la formación FURTE, Juan Carlos González, Héctor Salazar, Marisa Roda, José Luis Montesdeoca, Lara Cabrera y Carmen María Brito, dirigidos por Germán García Arias y acompañados al piano por el maestro Augusto Báez, queremos sumergirles, desde esta orilla de las Canteras, en el espectáculo creado para este acto, AMARTE.

El acto se cierra con la puesta en escena del espectáculo musical "AMARTE".

(Aplausos).

Seguidamente, la señora alcaldesa se fotografía con los homenajeados, dándose por clausurado el acto a las 21:40 horas.

Doy fe de cuanto antecede, en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2024.

LA PRESIDENTA DEL PLENO,



Carolina Darias San Sebastián

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



BORRADOR DEL ACTA
Núm. 9
Fecha: 23.6.2025



DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número _____ de fecha _____ de _____ de dos mil veinticinco, ha quedado extendida en _____ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	fL6dbuReVSyeZk/SEiaCRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/09/2025 10:06:30
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

